



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE CESAR
NIT 800.096.626-4



Gobierno Municipal
TAMALAMEQUE

**MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE
DEPARTAMENTO DE DEL CESAR**

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

**ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS
(PSMV) EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR.**

JUNIO 2026



www.tamalameque-cesar.gov.co

Palacio Municipal
Calle 3 # 3-14, Plaza Principal
Tamalameque Cesar
alcaldia@tamalameque-cesar.gov.co



INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, el Municipio de Tamalameque - Cesar en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis.

De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

SECCION (M)	SECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS		
DIVISION	GRUPO	CLASE	CODIGO
70	701	0	M7010
DESCRIPCION: Actividades de administración empresarial			
SECCION (M)	SECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS		
DIVISION	GRUPO	CLASE	CODIGO
71	711	0	M7110
DESCRIPCION: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.			
SECCION (M)	SECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS		
DIVISION	GRUPO	CLASE	CODIGO
71	712	0	M7120
DESCRIPCION: Ensayos y análisis técnicos.			

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la



actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más. Por otro lado, se tiene en cuenta el sector construcción de obras civiles como un sector alternativo pues la ejecución de la interventoría es para conceptos de obra y dentro del análisis sectorial existen empresas dentro ambos sectores que ejecuten las dos actividades y pueden llevar a cabo el proceso. De esta forma, se tiene en cuenta igualmente el sector secundario o industrial el cual relaciona actividades que buscan la transformación industrial de alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Ahora bien, es pertinente aclarar que el objeto comprende diferentes actividades pero que se enmarcan todas dentro de este mismo sector el cual ejecuta la actividad de consultoría e interventoría. Por otro lado, existen unas variantes dentro del mismo sector, las cuales le dan diversidad al sector de consultoría dependiendo de la disciplina en la que se especialice.



COMPONENTE TÉCNICO

GENERALIDADES DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO (PSMV)

Es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua. (artículo 1° resolución 1433 de 2004).

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos lo deben formular, presentar en conjunto las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Alcantarillado y el Municipio, cabe anotar que, ambas partes deben firmar el documento. El PSMV será presentado ante la respectiva autoridad ambiental competente.

El municipio deberá armonizar su PSMV con el Plan de Ordenamiento Territorial y con el Plan de Desarrollo vigentes y fundamentarse en la ley 142 de 1994. Se debe incluir la información cartográfica de acuerdo con la circular corporativa 61 del 29 de diciembre de 2006 y a la Resolución 7547 de 2005.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, es un instrumento de planificación que permitirá, definir las acciones para conseguir un avance significativo en el manejo adecuado de las aguas residuales y en el saneamiento de las corrientes, tramos o cuerpos receptores, orientado al logro de objetivos y metas de calidad definidos Autoridad Ambiental.

Saneamiento Ambiental.

Es el conjunto de procedimientos de salud pública que se implementan con la finalidad de proteger la salubridad ambiental, por medio de los cuales se busca preservar las características y elementos naturales del ambiente. Las técnicas empleadas determinan el debido tratamiento sanitario del agua potable, aguas negras, desechos sólidos y también fijan las pautas higiénicas que disminuyen los riesgos de enfermedades y que además previenen la contaminación.

El medio ambiente, está conformado por los elementos naturales en los cuales se desarrolla la vida humana y son: el aire, el agua, la vegetación y los suelos, a los que se les suman todas aquellas construcciones materiales hechas por el hombre como los edificios, plazas, centros comerciales, presas, puertos, calles, etc. Mediante el saneamiento, se procura mantener las condiciones adecuadas de todos los elementos que conforman el medio ambiente, para que el ser humano pueda desenvolverse en un entorno más adecuado. Los problemas de salud relacionados son muy variados, para los que la ingeniería civil ofrece métodos y herramientas que facilitan las acciones necesarias en la búsqueda de soluciones efectivas.



Gráfico 1. SANEAMIENTO AMBIENTAL



Vertimientos y como se clasifican.

Se han visto casos de contaminación al recurso hídrico por mal manejo de vertimientos; sin embargo, muchas veces no sabemos qué significan. Estos se refieren a la descarga final de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido a un cuerpo de agua, el alcantarillado o el suelo.

Los vertimientos pueden ser puntuales o no puntuales. El primer caso sucede cuando se realiza a partir de un medio de conducción (tubería o zanja) y se puede precisar el punto exacto de descarga al cuerpo de agua, el alcantarillado o el suelo.

Los vertimientos no puntuales hacen referencia a que no se puede precisar el punto exacto de descarga. Ese es el caso de los provenientes de escorrentía (derrame y escurrimiento de agua en distintas direcciones), aplicación de agroquímicos u otros similares.

Por ejemplo, un vertimiento puntual de agua residual no doméstica puede darse cuando tenemos un autolavado que emplea agua (limpia) para la prestación del servicio. Una vez se lava el vehículo, el recurso se contamina con sólidos (puede ser barro pegado al carro) grasas o aceites, detergentes u otras sustancias. Luego, el líquido es desechado y se convierte en residual de tipo no doméstico; si posteriormente este es conducido a un cuerpo receptor (alcantarillado, cuerpo de agua o suelo) es un vertimiento puntual de agua residual no doméstica.

Un vertimiento puntual de agua doméstica sucede, por ejemplo, cuando un restaurante la emplea para la preparación de alimentos, limpieza de instalaciones o lavado de loza, entre otros. Este líquido contaminado se transforma en residual de tipo doméstico y, si después es conducido a un cuerpo receptor (alcantarillado, cuerpo de agua o suelo) es un vertimiento puntual de agua residual doméstica.



Grafico 2. VERTIMIENTOS Y CLASIFICACION



QUE CONTIENE EL PSMV

- **Presentación.** Es la carta de presentación del Plan ante la autoridad ambiental competente, mediante la cual se pone en consideración el documento para su evaluación.
- **Resumen Ejecutivo.** Donde se indicarán las características más importantes que contiene el plan de una forma específica y concreta.
- **Análisis de Involucrados.** Donde se identificarán cuáles son las partes o actores públicos y privados que están involucrados tanto en la formulación del plan como en el desarrollo de este, y cuál es la responsabilidad de cada uno de estos.
- **Análisis de la Situación Actual.** Donde se presentará el diagnóstico del sistema de alcantarillado de la localidad. Será el punto de partida de la formulación puesto que incluirá la identificación de las necesidades de obras y acciones con su orden de realización, y que, incluirán los datos más relevantes de población, infraestructura, documentación de los cuerpos de agua receptores y caracterizaciones de las cargas contaminantes vertidas.
- **Prospectiva.** Análisis Estratégico, Formulación de Objetivos, Formulación de Actividades. Las proyecciones que se deben realizar dictarán pautas que permitan conocer el estado futuro del municipio en cuanto a población, características de los vertimientos y estado de la cuenca en términos de calidad. Con esta información, se podrán plantear programas, proyectos y actividades con sus respectivos objetivos, las metas que se deberán alcanzar y las actividades que se deberán realizar para lograr una adecuada prestación del servicio de alcantarillado y de sus actividades complementarias, acordes con los objetivos de calidad definidos por la Autoridad Ambiental Competente.
- **Plan de Acción y Fuentes de Financiación.** Donde se presentará un cronograma que defina y permita controlar el tiempo de ejecución de los proyectos, obras o actividades, junto con los costos estimados y las entidades o fuentes de financiación que permitirán el cumplimiento de lo propuesto.
- **Sistema de Monitoreo y Evaluación.** Donde se incluirán principalmente los datos obtenidos de muestreos de calidad realizados y del avance de las obras que se hayan propuesto. El uso de indicadores será la forma de medir el avance de los proyectos, programas y actividades,



los cuales les permitirán a las ESP, Municipios y a la autoridad ambiental competente, verificar el estado y cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.

- **Anexos.** Mapas, esquemas, planos, análisis de laboratorio, formatos de jornadas de monitoreo, entre otros.





1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. CONTEXTO NACIONAL

• PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico N.3 PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN¹ 20123-I- 2021PR –I



Fuente: DANE, ISE

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

Para el periodo enero-julio de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,70% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-julio registró un crecimiento de 1,44%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 4,32% (contribuye 0,56 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,04% (contribuye 1,77 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación





y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 3,89% (contribuye 0,17 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL SECTOR DE ESTUDIO.

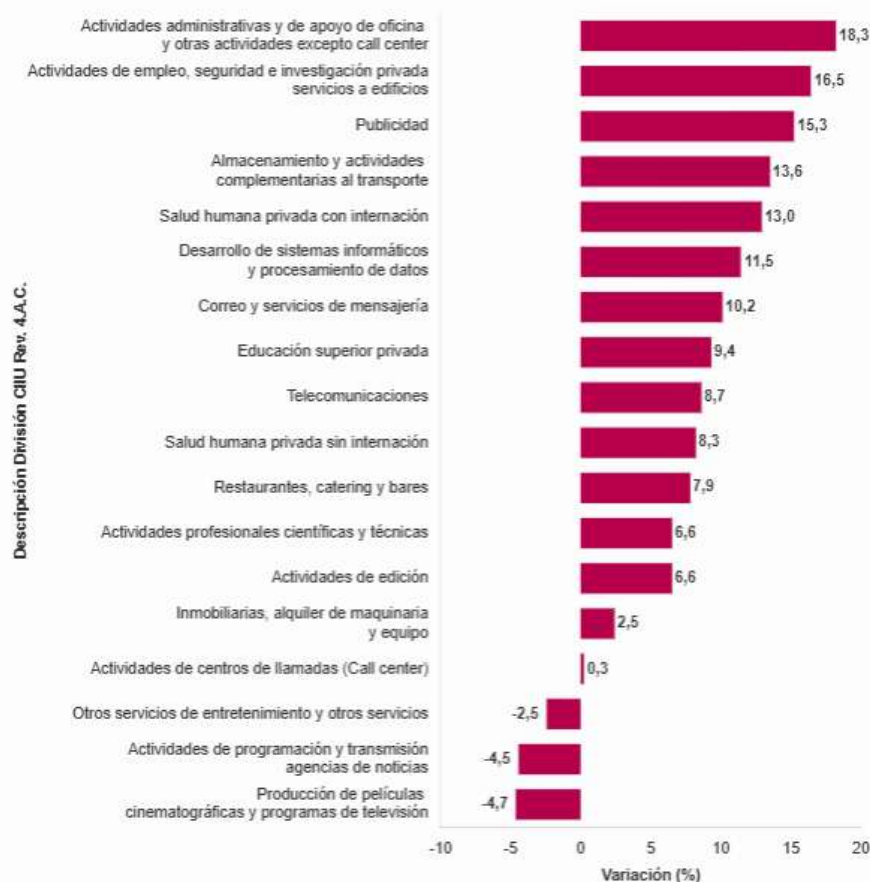
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además Tamalameque a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) JULIO DE 2025

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional Julio (2025^p - 2024)

Fuente: DANE – EMS





EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS.

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 2. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS MARZO 2025P / MARZO 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52:	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE – EMS

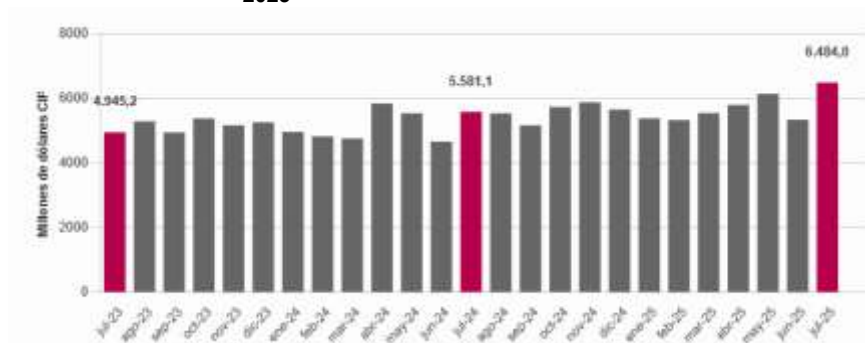
IMPORTACIONES (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2025, las importaciones fueron US\$6.484,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,2% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,9% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,3% y Otros sectores con 0,4%.



Gráfico 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) TOTAL NACIONAL JULIO 2023 – JULIO 2025^P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

2. CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO.

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.



ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR						
A. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO						
ITEM	A. CARGO	SUELDO MES BÁSICO	F.M.	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	TOTAL
A1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA - INGENIERO AMBIENTAL	#####	1,99	50%	2	\$ 8.955.000,00
A2	INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SANITARIO	#####	1,99	100%	2	\$ 13.930.000,00
SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO						\$ 22.885.000,00
B. ENTREGABLES Y ESPECIFICACIONES						
ITEM	PROYECTO	SECTOR	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	FASE 1- Diagnóstico (Línea base): - Diagnóstico red de suministro de agua - Diagnóstico infraestructura de alcantarillado existente. - Diagnóstico operación suministro de agua y red de alcantarillado - Estado físico del sistema de alcantarillado - Tratamiento y disposición final de las aguas residuales	SANEAMIENTO	UND	1	\$ 17.465.695,00	\$ 17.465.695,00
	FASE 2- Caracterización de las descargas representativas de aguas residuales y de las corrientes de agua receptoras (RESOLUCIÓN 0631 DEL 2015 ART 8) (CARGA MENOR O IGUAL A 625,00 Kg/día DBO5) - (MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARR): Resultados de la caracterización de los vertimientos de aguas residuales, y resultados caracterización de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores, antes y después de cada vertimiento	VERTIMIENTOS	UND	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
	FASE 3- Factibilidad (Proyecciones): - Estudio de población existente y futura - Carga contaminante, cálculo del aporte per cápita de carga contaminante, proyección de carga contaminante, meta de reducción de la contaminación y objetivos de reducción del número de vertimientos puntuales.	VERTIMIENTOS	UND	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
	FASE 4- PSMV (Formulación): Programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones, y documento final del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de Tamalameque	PSMV	UND	1	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
	FASE 5- Socialización: Socialización con actores claves para su formulación y ejecución del PSMV como: Administración municipal, Consejo municipal y juntas de acción comunal. Administración municipal (dependencia encargada del PSMV), Concejo Municipal, Comunidad y Corporación Autónoma Regional	SOCIAL	UND	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
SUBTOTAL ENTREGABLES Y ESPECIFICACIONES						\$ 67.465.695,00
COSTO DIRECTO CONSULTORÍA (A + B)						\$ 90.350.695,00
IVA (19%)						\$ 17.166.632,05
TOTAL CONSULTORÍA						\$ 107.517.327,00



3. CONDICIONES TECNICAS

a. CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nos encontramos en presencia de la contratación de prestación de servicios para realizar la **ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR.**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

b. REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	México	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No



En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
MEXICO		NO			NO
TRIÁNGULO NORTE	ELSALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre Alianza pacifico (únicamente con Chile y Peru), Chile, Costa Rica, Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, para el cierre del presente proceso de contratación se tendrán en cuenta el plazo general:

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ^{1*}	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días



NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.



Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julio 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismo resistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes	Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul- Turquía
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente



4. ANALISIS DE LA DEMANDA.

a. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

ENTIDAD No. 1. ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR
Modalidad de selección del contratista.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA, PROCESO NÚMERO: 003
Objeto del contrato	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE LOS VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE MANAURE CESAR.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.d_o?numConstancia=21-13-11897657
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 24,214,236, El MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: Se pagará un 100% del valor total del contrato previa presentación del acta de recibo final, y liquidación firmada por las partes, el supervisor que para todos los efectos será el Secretario Planeación y Obras del municipio de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 100 % del valor total del contrato. El pago quedará sujeto a que el contratista presente el soporte de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	Treinta (30) días.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los	

contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 041900002 del 19 de abril de 2021.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	INGESARA LTDA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Pago total.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección tuvo una duración de tres (03) días aproximadamente
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	A. Manejo y buena inversión del anticipo B: cumplimiento c: calidad d: indemnizaciones, salarios y prestaciones

ENTIDAD No. 2. ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTIN

Entidad Contratante	ALCALDÍA DE MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, PROCESO NÚMERO: CM-001-2021



Objeto del contrato	PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS EN EL COMPONENTE RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN - CESAR
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.d_o?numConstancia=21-15-11785410

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 126,921,600, La entidad calculó el precio estimado, previamente en los estudios de mercado, y el precio incluye: los costos de personal directos e indirectos, en que incurra el Interventor para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Precio Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo de los trabajos. Para al cálculo del precio de la propuesta deberá utilizarse el Formato correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes definiciones: Costos directos de personal: Están constituidos por los sueldos del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar propuesto. Las prestaciones sociales (legales y convencionales), seguridad social y pago de aportes parafiscales de dicho personal estarán cubiertas con el Factor Multiplicador (FM). Este factor se fijará entre el 1.8 y el 2.5 Dentro del factor también estarán constituidos los siguientes costos y/o tarifas propias del contrato: estudios y asesorías adicionales, pruebas de laboratorio, etc. Factor Multiplicador (FM): corresponde a los costos en que incurre el consultor / interventor y su utilidad, para ejecutar el contrato. Este factor se aplica sobre los costos directos de personal. Éste incluye los siguientes componentes: a. Prestaciones sociales (legales y convencionales), seguridad social y pago de aportes parafiscales. b. Honorarios o Utilidad del Consultor / Interventor: Es el beneficio económico que percibe el Consultor por la ejecución del trabajo y está incluido en el Factor Multiplicador. Además, se ha tenido en cuenta los porcentajes que por concepto de impuestos nacionales, departamentales y locales se imputan al oferente seleccionado, así como las demás retenciones respectivas y los costos de transporte y de pólizas de garantía (en caso de ser exigidas).
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	Tres (03) Meses.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los	

contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 0217-4 de fecha 17 de febrero de 2021
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN GESTION PUBLICA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	50% de Anticipo.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección tuvo una duración de veinte (20) días aproximadamente
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	A. Manejo y buena inversión del anticipo B: cumplimiento c: calidad d: indemnizaciones, salarios y prestaciones

ENTIDAD No. 3. ALCALDÍA MUNIPIO DE PAILITAS

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE PAILITAS
---------------------	---





Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, PROCESO NÚMERO: CM-002 DE 2021
Objeto del contrato	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE PAILITAS-CESAR
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.d_o?numConstancia=21-15-11875153

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 80,000,000, Anticipo una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, que será desembolsado dentro de los 5 días calendarios posteriores a la fecha de legalización del contrato. El valor entregado como anticipo será amortizado en igual porcentaje en cada cuenta mensual y las solicitudes de pago deberán estar acompañadas de la respectiva aprobación del supervisor del contrato.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	Dos (02) Meses.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 202102110007.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	AC LAWYERS APLICACIÓN Y CONTROL URBANO SAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	40% de Anticipo.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección tuvo una duración de tres (03) días aproximadamente

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	A. Manejo y buena inversión del anticipo B: cumplimiento c: calidad d: indemnizaciones, salarios y prestaciones
---	--

ENTIDAD No. 4. ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURUMANI

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURUMANI
Modalidad de selección del contratista.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007), PROCESO NÚMERO: CVN-004-2021
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZO ENTRE ACUACUR E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CURUMANI- CESAR, PARA REVISAR Y AJUSTAR EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO PSMV- COMPONENTE URBANO RURAL.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.d_o?numConstancia=21-12-11854212
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA



Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 70,000,000, El municipio de pagara a la EMPRES DE SERVICIOS PUBLICOS DE CURUMANI " ACUACUR EPS", el valor estipulado en el presente convenio previa expedición del Registro Presupuestal, suscripción del acta de inicio, para lo cual ACUACUR deberá anexar a la radicación: a) Factura o cuenta de cobro o equivalente, b) Certificación de paz y salvo en el pago de aportes de Sistema General de Seguridad Social Integral, expedida por el representante legal, Contador o Revisor Fiscal según corresponda.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	Dos (02) Meses.

Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 208 de fecha 10 de Marzo de 2021
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTIRALLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI-ACUACUR
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	50% de Anticipo.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección tuvo una duración de diez (10) días aproximadamente
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	A. Manejo y buena inversión del anticipo B: cumplimiento c: calidad d: indemnizaciones, salarios y prestaciones

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales Proveedores

- GRUPO ESPECIALISTA EN MANEJO, GESTION AMBIENTAL, PROYECTOS Y CONSULTORIA "GEMA PROYECTOS Y SOLUCIONES"
- INGESARA LTDA
- ASOCIACION DE PROFESIONALES EN GESTION PUBLICA
- AC LAWYERS APLICACIÓN Y CONTROL URBANO SAS
- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTIRALLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI-ACUACUR

Se debe resaltar que todas las empresas y personas naturales dedicadas a ejercer la actividad de consultoría e interventoría, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.



6. INDICADORES ECONÓMICOS

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR:

Una vez consultada la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, publicada en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) de la Superintendencia de Sociedades se evidencian los siguientes indicadores, una vez aplicadas las respectivas medidas de tendencia de análisis estadístico:

N 7020 Actividades de Consultoría de Gestión. N

7120 Ensayos y Análisis Técnico.

N 7120 Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras Actividades conexas de consultoría técnica.

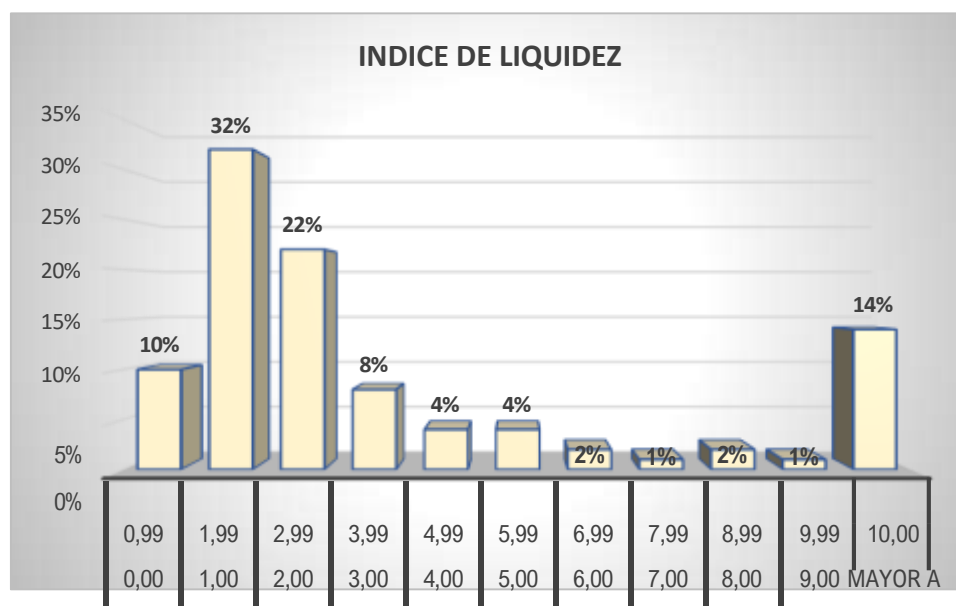
ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez que dispone la empresa. Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	0,99	10%	21
1,00	1,99	32%	70
2,00	2,99	22%	47
3,00	3,99	8%	18
4,00	4,99	4%	8
5,00	5,99	4%	8
6,00	6,99	2%	4
7,00	7,99	1%	1
8,00	8,99	2%	5
9,00	9,99	1%	2
Mayor a	10,00	14%	30
TOTAL MUESTRA		100%	214



HISTOGRAMA



El promedio de la muestra es 6,01, aproximadamente el 62% de la muestra seleccionada cuenta con una liquidez entre 0,00 y 3,99.

De acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor del mismo la forma de pago, los riesgos previsible y el análisis estadístico realizado la liquidez a exigir será de mayor o igual a **1,10**, en relación con los análisis estadísticos.

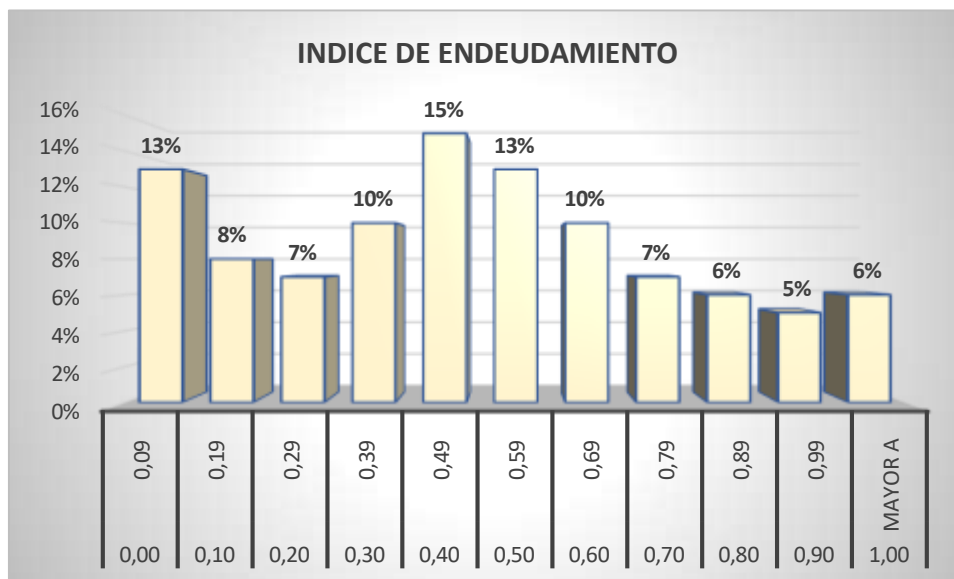
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL. Este indicador es un referente financiero que tiene por objeto evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la posibilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	0,09	13%	28
0,10	0,19	8%	17
0,20	0,29	7%	16
0,30	0,39	10%	22
0,40	0,49	15%	33
0,50	0,59	13%	27
0,60	0,69	10%	21
0,70	0,79	7%	15
0,80	0,89	6%	13
0,90	0,99	5%	10
1,00	Mayor a	6%	12
TOTAL MUESTRA		100%	214

HISTOGRAMA



El promedio de la muestra es 0,47, aproximadamente el 55% de la muestra seleccionada se encuentra entre 0,20 y 0,69.

De acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles y el análisis estadístico realizado el Índice de Endeudamiento a exigir será de menor o igual **0,65**, en relación con los análisis estadísticos.



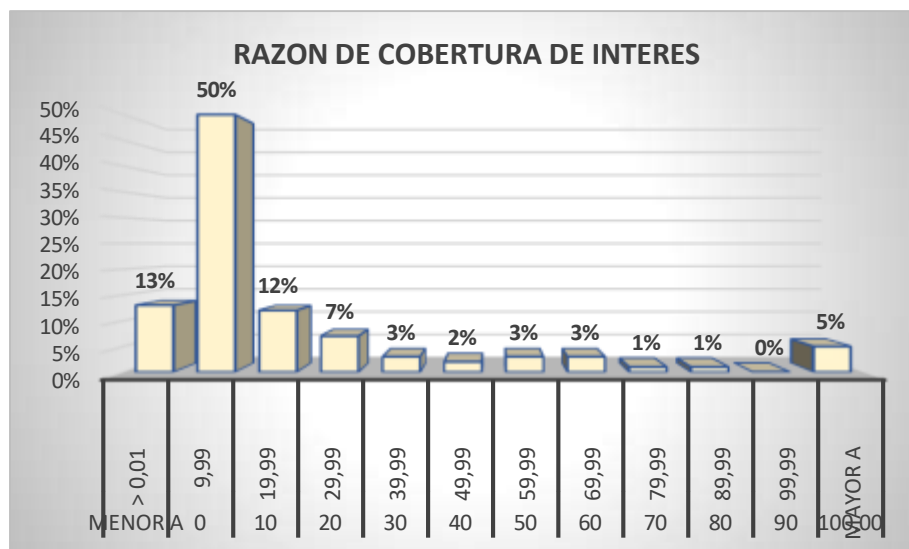
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES. Es indicador manifiesta la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

ANALISIS ESTADISTICO

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
Menor a	> 0,01	13%	20
0	9,99	50%	73
10	19,99	12%	17
20	29,99	7%	10
30	39,99	3%	4
40	49,99	2%	3
50	59,99	3%	4
60	69,99	3%	4
70	79,99	1%	1
80	89,99	1%	1
90	99,99	0%	0
100,00	Mayor a	5%	7
TOTAL MUESTRA		100%	144

70 datos de la muestra mostraron resultados indeterminados.

HISTOGRAMA





El promedio de la muestra es 28,02, aproximadamente el 50% de la muestra restante cuenta con una Razón de Cobertura de Interés entre 0,00 y 9,99.

De acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor del mismo la forma de pago, los riesgos previsibles y el análisis estadístico realizados la Razón de Cobertura a exigir será de mayor o igual a **1,50**, con relación a los análisis estadísticos.

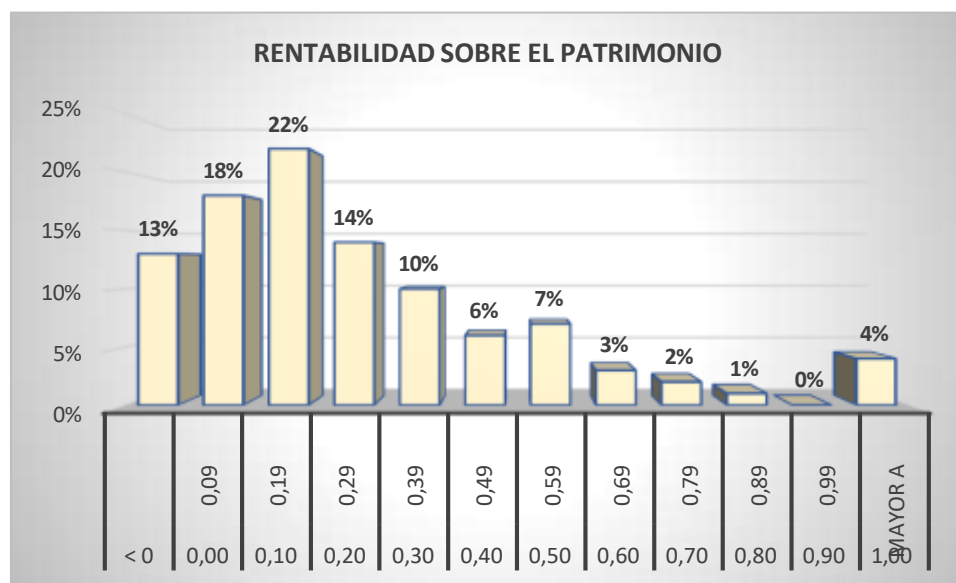
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO. Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		13%	29
0,00	0,09	18%	39
0,10	0,19	22%	47
0,20	0,29	14%	30
0,30	0,39	10%	22
0,40	0,49	6%	12
0,50	0,59	7%	14
0,60	0,69	3%	6
0,70	0,79	2%	4
0,80	0,89	1%	3
0,90	0,99	0%	0
1,00	Mayor a	4%	8
TOTAL MUESTRA		100%	214



HISTOGRAMA



El promedio de la muestra es 0,26, aproximadamente el 61% de la muestra restante cuenta con una Razón de Cobertura de Interés entre 0,00 y 0,29.

De acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles y el análisis estadístico realizado la Rentabilidad sobre el Patrimonio a exigir debe ser mayor o igual a **0,02**, con relación a los análisis estadísticos

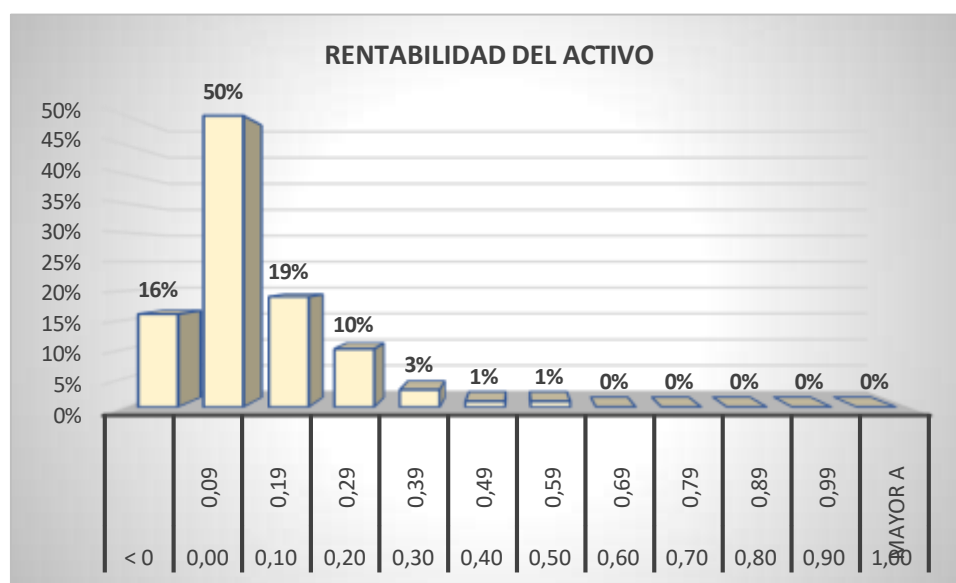
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL. Por medio de este indicador se determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		16%	34
0,00	0,09	50%	105
0,10	0,19	19%	41
0,20	0,29	10%	22
0,30	0,39	3%	7
0,40	0,49	1%	3
0,50	0,59	1%	2
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	0%	0
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
1,00	Mayor a	0%	0
TOTAL MUESTRA		100%	214

HISTOGRAMA



El promedio de la muestra es 0,13, aproximadamente el 70% de la muestra restante cuenta con una Razón de Cobertura de Interés entre 0,00 y 0,19.



De acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles y los análisis estadísticos realizados la Rentabilidad del Activo a exigir debe ser mayor o igual a **0,01**, con relación a los análisis estadísticos

Cuadro resumen Indicadores Financieros.

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 1,1.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 65%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL a 1,5.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 2%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 1%

7. ANALISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA COMO MITIGARLO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente y se efectuó el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual.

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	N.º	
					CLASE	Específico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo económico
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios de los servicios
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	dificultad en la ejecución del contrato
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3



ECONÓMICO	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento o y especulación de insumos				VALORACIÓN DEL RIESGO	4		
					CATEGORÍA	Riesgo medio		
					¿A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista		
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever a los cambios en los precios de los honorarios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.		
					PROBABILIDAD	1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO O	
					IMPACTO	3		
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4		
					CATEGORÍA	Riesgo Medio		
					¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si		
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista		
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene		
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene		
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN	
					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento		
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	N.º			
					CLASE	General		



REGULAT ORIO	Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.			FUENTE	Externo	
				ETAPA	Ejecución	
				TIPO	Riesgo regulatorio	
				DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación Económica del contrato	
				CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato	
				PROBABILIDAD	3	
				IMPACTO	3	
				VALORACIÓN DEL RIESGO	6	
				CATEGORÍA	Riesgo alto	
				PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENT O
				IMPACTO	1	
				VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
				CATEGORÍA	Riesgo bajo	
				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
				¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación	MONITORE O Y REVISIÓN



						económica del contrato	
					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	N.º		
OPERACIONALES	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato				CLASE	General	
					FUENTE	Interior	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo operacional	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa,	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del contrato, o lo que es peor, paralización del mismo	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	7	
					CATEGORÍA	Riesgo alto	
					¿A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las	



						actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	
TIPO DEL RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	N.º	



FINANCI EROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías)			CLASE	general
				FUENTE	Externo
				ETAPA	Planeación y Ejecución
				TIPO	Riesgo financiero
				DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución
				CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
				PROBABILIDAD	1
				IMPACTO	4
				VALORACIÓN DEL RIESGO	5
				CATEGORÍA	Riesgo medio
				¿A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
				TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros mínimos cuando se considere necesario que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión
				PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
				IMPACTO 4	
				VALORACIÓN DEL RIESGO 5	
				CATEGORÍA riesgo medio	



				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional
				¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego	MONITOREO Y REVISIÓN
				PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.	

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	N.º	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo regulatorio
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato

RIESGO JURIDICO



REGULAT ORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.			CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución
				PROBABILIDAD	1
				IMPACTO	1
				VALORACIÓN DEL RIESGO	2
				CATEGORÍA	Riesgo bajo
				PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
				IMPACTO 1	
				VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
				CATEGORÍA riesgo bajo	
				¿A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
				TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar una vez acaecia una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar
				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
				¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	MONITOREO Y REVISIÓN



					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	N.º	
NATURA LEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequías) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgos de la naturaleza
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequías
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					¿A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 2	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 3	



					CATEGORÍA riesgo bajo	
					¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad y contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.
					¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta	MONITOREO Y REVISIÓN
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	N.º	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo ambiental
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato.
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificulta la ejecución



AMBIENT ALES	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.			PROBABILIDAD	2
				IMPACTO	3
				VALORACIÓN DEL RIESGO	5
				CATEGORÍA	Riesgo medio
				¿A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
				TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento.
				PROBABILIDAD	1
				IMPACTO	3
				VALORACIÓN DEL RIESGO	4
				CATEGORÍA	riesgo medio
				¿A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecución
				¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecución del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
				¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas	



					obligaciones por parte del supervisor.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	N.º	
TECNOLÓGICOS	Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato, así como la				CLASE	Específico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo tecnológico
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que los equipos que puedan usarse para el contrato puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución y en la supervisión
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	2
					VALORACIÓN DEL RIESGO	3
					CATEGORÍA	Riesgo bajo
					¿A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	



	obsolescencia tecnológica.			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	No
				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta la obsolescencia
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene	MONITOREO Y REVISIÓN
				¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos	



N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Cambio de régimen político	Nuevas obligaciones para las partes	4	2	6	ALTO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	2	1	3	ACEPTABLE	Si	Contratista	Etap a Planeación	En el cierre del proceso	Mantener actualizada la normatividad	Mensual



1	1	1
General	General	General
Externo	Externo	Externo - Externo
Ejecución	Ejecución	Planeación - ejecución
Riesgo de la natural	Riesgo Regulatorios	Riesgos sociales o Políticos
Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	Ocurran situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos
Incumplimiento o parálisis del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato
3	2	3
2	2	2
5	4	5
MEDIO	BAJO	MEDIO
Contratista	Contratista	Contratista
SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR INFORMADO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
2	1	2
1	1	1
3	2	3
ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE
Sí	Sí	Sí
Contratista	OFERENTE	Contratista
Etapas de Ejecución del contrato	Etapas de Planeación - Ejecución	Etapas de Planeación
El acta de recepción de satisfacción y acta de liquidación	La suscripción del acta de recepción de satisfacción	La suscripción del acta de recepción de satisfacción
Verificación en estudio previo / Evaluación de los oferentes	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificado cronograma de ejecución	Mantener actualizada la normatividad
Mensual como indique el cronograma	Mensual como indique el cronograma	Mensual

[illegible]